«Hacer oficio de varón»: La patologización del deseo femenino en los tratados de cirugía y anatomía de la España Moderna (siglos XVI y XVII)

Dra. María Ruiz Ortiz

Universidad Internacional de Valencia

1. Introducción

Durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, los tratados anatómicos y quirúrgicos publicados por médicos españoles ofrecen datos que van más allá de la mera transmisión de los saberes fisiológicos de la época. Al indagar en ellos, se observa, en primera instancia, un escaso tratamiento sobre el cuerpo de la mujer y sus afecciones propias, pues apenas dedican un capítulo o dos en sus extensos manuales a estudiar las enfermedades propias del sexo femenino. La lectura y análisis minucioso de estas parcas líneas que los galenos de la España moderna les dedican, arrojan hallazgos que permiten establecer un vínculo directo entre la praxis médica y el control de la moral. El objetivo, más allá de sanar a las pacientes, consistía también en vigilar de cerca la gobernanza de sus cuerpos en aras de preservar el orden social establecido[1].

La presente investigación tiene como propósito analizar los discursos anatómicos que versaron sobre sexualidad y genitalidad femenina, así como las enfermedades asociadas al deseo de las mujeres. Cabe recordar, que la mayor parte de la tratadística médica solo se ocupaba de los aspectos reproductivos relacionados directamente con el útero o la matriz.

El discurso científico estuvo fuertemente influenciado por varios aspectos. En primer lugar, los preceptos de la teoría del sexo único, la cual establecía que los órganos sexuales masculinos y femeninos eran homólogos aunque su ubicación adquiriera una posición inversa[2].

[1]LÓPEZ ORTEGA, Margarita, «Cuerpo e identidad de las mujeres en el Antiguo Régimen», en María Teresa López Beltrán (coord.), *De la Edad Media a la Moderna. Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano,* Málaga, Atenea: Estudios de Género, Universidad de Málaga,1999, pp. 188-190.

[2]BOLUFER PERUGA, Mónica, *«Los médicos y el debate de los sexos en los siglos XVI y XVII*», en Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, Ricardo, FRANCH BENAVENT, *Estudios de Historia Moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvadora Esteban,* Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 954-956.

Por otro lado, la ciencia médica producida en España estuvo muy sesgada debido a factores de índole moral como las prohibiciones a la hora de llevar a cabo disecciones. Esto hacía que hubiera un acentuado desconocimiento del cuerpo femenino, lo que explica que algunos médicos españoles se vieran obligados a completar su formación y desarrollar su profesión liberal en otros reinos europeos, siendo Italia uno de los destinos preferentes.

El conocimiento difundido en los tratados de cirugía españoles operó como una narrativa de control social del deseo femenino, tratando de buscar algún tipo de anomalía corporal que justificase una cura física a una conducta desviada de la norma. Fue así como se diseñó una construcción sexual del cuerpo de las féminas[3]. Dichas prácticas discursivas se retroalimentaron de los preceptos emanados del Concilio de Trento (1545-1563), los cuales promovieron un clima de silencio y represión en torno a la afectividad y sexualidad de los fieles acontecida más allá del marco sacramental del matrimonio[4]. Respecto a este último, cabe recordar que el acto conyugal estuvo severamente vigilado. Los moralistas dedicaron una copiosa atención que transitaba desde la licitud del coito durante la menstruación a la frecuencia de los intercambios sexuales y las posturas empleadas en su consumación[5].

En el marco de la tradición galénica, el paradigma de sexo único provocó que el cuerpo femenino se configurara como una versión interna, fría e imperfecta en comparación con la impecable morfología del varón. Precisamente esa deficiencia innata a la naturaleza de las mujeres era la causante directa de una pulsión sexual incontrolable.

Aunque la medicalización del deseo femenino no se institucionalizó hasta el periodo decimonónico[6], se pueden rastrear algunos antecedentes en la medicina del Siglo de Oro.

[3]MORENO MENJÍBAR, Andrés, «Tota mulier in útero. La construcción socio-sexual del cuerpo femenino en la España Moderna», *Hespérides: Anuario de Investigaciones,* 2 (1994), pp. 445-446.
[4]PROSPERI, Adriano, *El Concilio de Trento: Una Introducción Histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, pp. 35-36.
[5]RUIZ ORTIZ, María, «Pecados femeninos y vida privada: discursos sobre la conciencia y la vida cotidiana en la España Moderna (ss. XVI-XVIII)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 39, 2014, pp. 61-62.
[6]RIVERA ZAMBRAN, Jennifer, «Ni contenidas, ni histéricas. Más allá de la medicalización del deseo», *Debate feminista*, 69, 2025.

Durante esta época se señalan las variaciones anatómicas en los genitales de las mujeres, por lo general, la hipertrofia de los labios menores o del clítoris, como factores físicos que podían otorgarles, a todos los efectos, una autonomía erótica similar a la que poseían los hombres.

Esta perspectiva médica fisuraba la contención sexual exigida, aquella que negaba cualquier forma de afectividad que escapara de los angostos márgenes impuestos por la ortodoxia imperante.

La visión del presente trabajo se cimenta sobre el análisis de tres tratados médicos de gran relevancia escritos por médicos españoles. El primero de ellos corresponde al prestigioso cirujano Juan Valverde de Amusco, titulado *Anatomía del cuerpo humano,* publicado en el año 1559. Se seleccionó dicha obra por el prestigio que gozó, en términos generales, en la medicina renacentista europea[7].

El segundo tratado es el *Compendio de Cirugía*, de Francisco Díaz, publicada apenas unos años después, en 1575. Su legado científico revolucionó campos como la urología. El estudio se completará con un tratado de principios del siglo XVII del médico Juan Fragoso, titulado *Cirugía universal*, el cual se publicó en 1627. Esta obra integró una visión híbrida de los saberes galénicos y las nuevas corrientes médicas europeas del siglo XVI y principios del siglo XVII[8].

La selección e inclusión de dichas fuentes impresas responde no solo a su relevancia en el área médica, sino también a que forman parte de las pocas obras impresas que se ocupan de la genitalidad femenina y, más concretamente, de la enfermedad de las ninfas. Será precisamente el estudio de las ninfas o ninfeas el que apuntará a la lujuria pasiva que conducía irremediablemente a mantener relaciones homoeróticas femeninas.

[7]FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis Jesús, «La anatomía, de sus orígenes a la revolución anatómica en el Renacimiento. Juan Valverde de Amusco», *Cuadernos del Marqués de San Adrián: revista de Humanidades,* 10 (2018).
[8]GRANJEL, Luis S., *Cirugía española del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1968, p. 76.

2. Los tratados anatómicos y la configuración cultural de la sexualidad femenina

2.1 El tratado de *Anatomía del cuerpo* de Juan Valverde de Amusco (1559).

Durante los siglos XVI y XVII, los estudios sobre la anatomía femenina experimentaron un importante auge gracias a figuras tan relevantes como Mateo Realdo Colombo[9] y Gabriele Fallopio[10]. Su labor como preceptores tendría un gran impacto entre algunos médicos españoles. Uno de ellos fue el anatomista Juan Valverde de Amusco, nacido en 1525, en la villa de Hamusco (Palencia), quien desarrolló gran parte de su trayectoria médica en Italia[11].

En el tercer libro de su tratado titulado, *Anatomía del cuerpo humano,* dedica el capítulo trece a la composición y funcionamiento de la matriz o útero femenino; mientras que reserva el capítulo catorce a las cuestiones referidas a los testículos de las mujeres. En ambos capítulos se observa cómo la construcción de lo femenino se justificaba a través de los conocimientos fisiológicos de raíz hipocrático-galénica sustentada en la teoría del modelo de sexo único[12].

Según esta tradición, la mujer era poseedora de un aparato genital idéntico al hombre, pero debido a la falta de calor, mantenía sus genitales en el interior. Esta ubicación respondía a una imperfección en su configuración biológica y a la finalidad reproductora de la misma:

«Digo, pues, que las mujeres tienen testículos no menos que los hombres, aunque no se vean por estar situados dentro del cuerpo, como era necesario, ya que han de concebir dentro de sí mismas; por esta misma razón se dispuso también que todos los demás órganos de las mujeres necesarios para la generación estuviesen dentro del cuerpo»[13].

---

[9] REALDO, Colombo, en su obra *De re anatomica* (1559), describió de manera amplia el clítoris poniendo énfasis en que era el principal impulsor del placer erótico en la mujer.
[10] FALLOPIO, Gabriel, *Observationes anatomicae,* Venecia, Apud Marcum Antonium Ulmum, 1561, pp. 192-194.
[11] RIERA PALMERO, Juan, «Arte y medicina en el Renacimiento: Juan Valverde de Amusco (1525-1588)», *Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid,* 53 (2016), p.178.
[12] BURGOS LÁZARO, R., BURGOS FRÍAS, N., BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, J.A., GILSANZ RODRÍGUEZ, F., TÉLLEZ DE PERALTA, G., RODRÍGUEZ MONTES, J.A., «Juan Valverde de Amusco en la medicina del Renacimiento español», *Anales RANM,* 138 (2021), pp. 84-86.
[13] VALVERDE DE AMUSCO, Juan, *Anatomia del corpo humano,* in Roma, Per Ant. Salamanca, et Antonio Lafrerj, 1559, p. 91.

Se establece una homología entre los testículos de ambos sexos, al mismo tiempo que se justifica el propio recogimiento genital femenino ya que se entiende que su única función es la procreación. La atención sobre los órganos sexuales femeninos, más allá del estudio de la función reproductora, fin último de su existencia, se dirigió-de manera excepcional-, a aquellas partes externas que sobresalían por su tamaño y forma. En ellas se encontrará la justificación de un deseo sexual considerado exacerbado por las autoridades civiles, científicas y religiosas del momento.

Dicha afección implicaba una amenaza directa al orden natural y social, por lo que la medicina intervendrá para revertir dicho padecimiento. De esta forma, eliminaba cualquier atisbo de autonomía erótica en la mujer, confinando su placer y deseo a la esfera masculina. No deja de ser satírico que los propios anatomistas europeos, como el caso del preceptor de Valverde de Amusco[14], encontrara que dicha cualidad en los varones era deseable: «especialmente para aquellos dotados de testículos grandes y vigorosos, las cosas les marchan de manera excelente y afortunada»[15].

En este sentido, sus investigaciones también se basaban en la hipótesis de la doble simiente que otorga la misma capacidad seminal a ambos sexos[16].

A partir de las mencionadas premisas, los cirujanos del Siglo de Oro plantearon la posibilidad de que aquellas mujeres que presentaran hipertrofia en sus genitales podían mantener relaciones sexuales completas (coito) entre ellas sin la necesidad de un hombre. Fue así, como se empezó a poner el foco en las llamadas ninfas cuya función anatómica, *a priori,* estaba vinculada con la virginidad: «Son llamadas ninfas por los antiguos. Su utilidad consiste en proteger el útero del polvo, del frío y del aire»[17]. Por tanto, cuanto más expuestos estaban los labios menores y más sobresalían, más activas sexualmente eran consideradas.

[14]Véase: HERNÁNDEZ MANSILLA, José Miguel, J*uan Valverde de Amusco: Y la anatomía del Renacimiento*, Madrid, Sílex ediciones, 2020.
[15]REALDO, *De re anatomica*, p. 238.
[16]REALDO, *De re anatomica,* p. 238, «*Testes in utroq; sexu seminis generationis gratia conditi sunt»* (Los testículos fueron creados en ambos sexos con el propósito de generar semen).
[17]REALDO, *De re anatomica,* p. 242.



Figura 1. *Anatomia del corpo humano* (1559), Juan Valverde de Amusco, p.101.
https://archive.org/details/9617625.nlm.nih.gov/page/n237/mode/2up

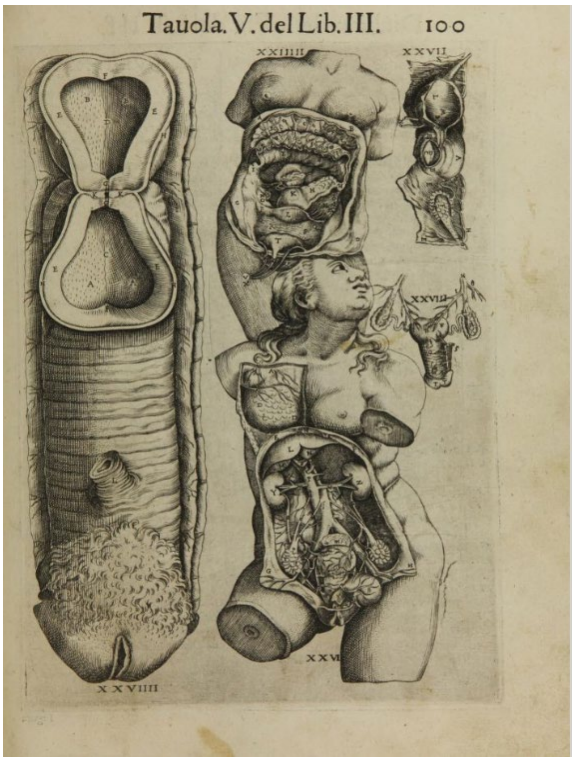


Figura 2. *Anatomia del corpo humano* (1559), Juan Valverde de Amusco, p. 100.
https://archive.org/details/9617625.nlm.nih.gov/page/n237/mode/2up

Valverde de Amusco, también recogió en su tratado una descripción anatómica muy detallada de las denominadas ninfas o ninfeas:

«También está revestido por todas partes, excepto cerca de la boca de la naturaleza, donde, además de ciertos repliegues, tiene algunas carnosidades semejantes a pliegues, aunque no crecen en todas las mujeres con la misma forma. Estas son las ninfas, tan celebradas por los poetas, tras las cuales fingían ellos que andaban errantes los sátiros por los bosques. Asimismo, el cuello es algo áspero junto al lugar donde entra el cuello de la vejiga. En esa parte crece, a cada lado, una pequeña porción del cuello de la matriz que se inclina hacia el lado de dicho cuello; y son muy semejantes a aquellos procesos membranosos que hemos dicho que existen en el intestino duodeno, al final del conducto de la bilis, cuya función es impedir que la orina o cualquier otra sustancia pueda volver desde el cuello de la matriz a la vejiga. El resto de este cuello conserva siempre la misma anchura hasta la boca de la matriz. Su sustancia es intermedia entre nerviosa y carnosa, y esponjosa, casi como los cuerpos del miembro viril. Por esta razón se hincha un poco cuando la mujer es excitada por el deseo carnal, y especialmente aquellas carnosidades o ninfas que hemos dicho que se encuentran junto a la naturaleza»[18].

2.2 *El Compendio de Cirugía en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la teoría y práctica de ella y de la anotomía del cuerpo humano* (1575) de Francisco Díaz

Francisco Díaz, considerado uno de los padres españoles de la urología del siglo XVI, desempeñó su carrera como Cirujano de Cámara del rey Felipe II, durante la dinastía de los Austrias, especializándose en las afecciones genito-urinarias[19]. Su labor estuvo impregnada por el espíritu contrarreformista. El ejercicio de su profesión médica le llevó incluso a intervenir en el juicio inquisitorial a Elena/Eleno de Céspedes en 1587.

[18]VALVERDE DE AMUSCO, *Anatomia del corpo humano*, p. 91.
[19]ESCRIBANO GARCÍA, Víctor, *La Cirugía y los Cirujanos españoles del siglo XVI. El Dr. Francisco Díaz*, Granada,1938, pp. 54-67.

En él se juzgó un posible caso de hermafroditismo, el cual se demostró falso tras el proceso[20].

En su tratado quirúrgico, recoge algunas observaciones a cerca de la afección de las ninfas o ninfeas[21], causante directa de una enfermedad del alma que tenía reflejo en la corporeidad de las mujeres, impidiendo así separar las dolencias físicas de las espirituales[22]. En esta obra, Francisco Díaz, daba cuenta de esta dolencia a la que otorgaba cierta importancia, aunque insistía en su carácter poco frecuente:

«Ninfea es enfermedad peregrina, y rara, y de consideración: porque es un crecimiento de carne, que sale por el pudendo de la mujer, con pesadumbre de la que lo padece, y aun con espanto y sospecha de quien lo mira, y para que esta enfermedad mejor se entienda, es menester que declaremos la anatomía del útero, que vulgarmente se llama madre(...)Y dice que en la boca de la natura donde allende de los dobleces, tiene unas carnosidades, como crestas de gallo, que no son en todas crecidas igualmente, estas carnecillas que dice, parece crestas de gallo, se llaman ninfas, las cuales son aquellas que los poetas celebraban con subidísimos versos, fingiendo que por estas andaban los sátiros»[23].

Establece un paralelismo de esta parte concreta de los genitales femeninos con el personaje mitológico de las ninfas, espíritus conectados con la naturaleza y marcadas por su ambigua sexualidad, lo que las situaba fuera del dominio masculino[24].

[20]MAGANTO PAVÓN, Emilio, «La intervención del Dr. Francisco Díaz en el proceso inquisitorial contra Elena/o de Céspedes, una cirujana transexual condenada por la Inquisición de Toledo en 1587», *Historia de la Urología Española, Arch. Esp. Urol.,* 60, 8 (2007), pp. 880-886.
[21]Las ninfas o ninfeas era la denominación que recibían en la época los labios menores, incluyendo el clítoris en la mayoría de tratados. Los anatomistas las describían como pliegues cutáneos situados en la vulva, sin establecer nunca un consenso sobre su función específica, aunque la mayoría de hipótesis apuntaban a la excitación o placer femenino.
[22]SUENDER, Enrique*, Noticia de las obras del doctor Francisco Díaz. Célebre médico español del siglo XVI.* Madrid, M. Ginesta Hermanos, Impresores de la Real Casa,1888, pp. 8-13.
[23]DÍAZ, Francisco, *Compendio de cirugía en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la teoría y práctica de ella y de la anotomía del cuerpo humano, con otro breve tratado de las cuatro enfermedades,* 1575, *Impreso en la villa de Madrid en casa de Pedro Cosin,* pp. 351-352.
[24]PARACELSO P., *El libro de las ninfas, silfos, pigmeos, y salamandras y de los demás espíritus,* Barcelona, Ediciones Obelisco, 1987.

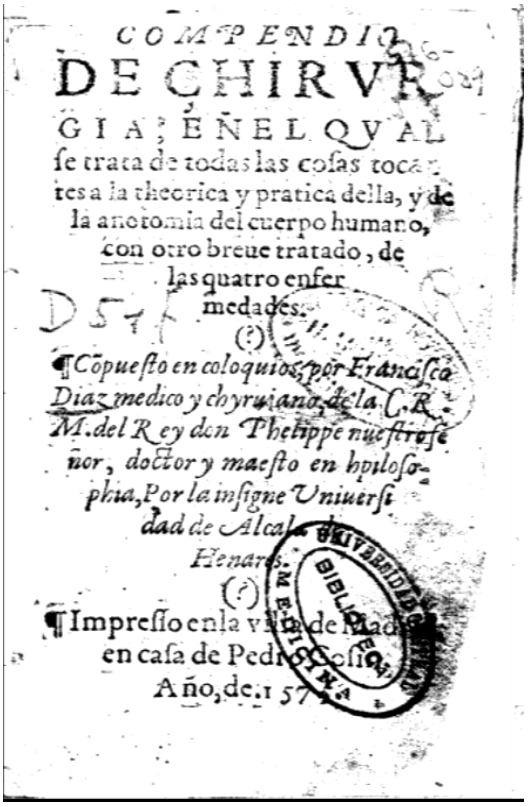

COMPENDIO
DE CHIRVR
GIA; EN EL QVAL
se trata de todas las cosas tocan
tes a la theorica y pratica della, y de
la anotomia del cuerpo humano,
con otro breue tratado, de
las quatro enfer
medades.
¶Copuesto en coloquios, por Francisca
Diaz medico y chyrugiano de la C.R.
M. del Rey don Phelippe nuestro se
ñor, doctor y maesto en philoso-
phia, Por la insigne Vniuersi
dad de Alcala de
Henares.
¶Impresso en la villa de Mad
en casa de Ped
Año, de. 157

Figura 3: *Compendio de Cirugía* (1575), de Francisco Díaz. https://www.cervantesvirtual.com/portales/ponc_pons/obra/compendio-de-chirurgia-en-el-cual-se-trata-de-todas-las-cosas-tocantes-a-la-theorica-y-pratica-della-y-de-la-anotomia-del-cuerpo-humano-con-otro-breue-tratado-de-las-quatro-enfermedades/

Como indica Díaz en su compendio de cirugía, esta alteración anatómica conducía a las mujeres a incurrir en el pecado de lujuria, algo que afectaba más a jóvenes doncellas, pero que también estaba presente en otros estados, ya fuesen religiosas o casadas:

«Las ninfas que dijimos arriba crece algunas veces de manera que quien no entiende lo que es, parece miembro viril: poque se alza y entiesa, que tocando a la ropa, se desuella cosa de gran vergüenza, y escándalo y plaga, de gran lástima: porque tienta extrañamente, a la que lo padece, a lujuria, lo cual acontece en doncellas libidinosas y lujuriosas, porque he visto dos monjas en un monasterio, padecer este afecto. Y también a una casada que le salía más de cuatro dedos por su natura, y se le alzaba, y alzándosele, la atormentaba»[25].

[25]DÍAZ, *Compendio de cirugía,* p. 353.

Díaz, describe la confusión que podía causar tal fenómeno para cualquiera que no poseyera conocimientos médicos. El uso de términos como vergüenza, lujuria y escándalo no son aleatorios. El pecado de escándalo se encuadró teológicamente dentro del vicio de la lujuria, en el que se enmarcaban los actos lascivos, la delectación morbosa y los pensamientos impuros, entre otros[26].

No es de extrañar que desde la medicina se tratará de atajar una enfermedad que conducía al pecado carnal y a conductas deshonestas por parte de las afectadas. En casos extremos, se practicaba la ninfotomía, lo que implicaba una agresión directa al cuerpo de la mujer para eliminar un apetito sexual que podía conducir a prácticas homoeróticas:

«La causa de esta desdicha, es por razón demasiado apetito lujurioso, y como dijimos, que aquellas ninfas se apretaban en ese acto, con la mucha continuación se van relajando y aumentando, hasta que viene en la grandeza dicha, que tanto y tan deshonesto fastidio causa a quien lo padece: lo cual dicho, digo que su cura es cortarlo(...)»[27].

A pesar de que algunos manuales proponían la reducción o extirpación de los tejidos genitales en casos considerados anormales, o por razones morales, no solía formar parte de la práctica médica común, al menos en Occidente, durante los siglos XVI-XVII. Sin embargo, sí se conocía su procedencia y aplicación como se recoge en el *Crisol de la Cirugia* de Fabricio Aqua Pendente, publicado en el año 1676, el cual dedicó un capítulo a las operaciones que se hacen de las partes *vergonzosas* de las mujeres. En él, describe varios tipos de operaciones en los genitales femeninos, haciendo alusión a la ablación de las ninfeas: «como se pueden corregir los hermafroditos, tanto varones como hembras, como se cortara la ninfa (vulgarmente crica) demasiado larga en las mujeres(...)»[28].

[26]RUIZ ORTIZ, María, «Pecado de escándalo y cotidianidad transgresora: una reflexión sobre la moral femenina en la Andalucía moderna (siglos XVI-XVII)», *Haíresis, Revista de Investigación histórica,* 1(2013), pp. 177-178.
[27]DÍAZ, *Compendio de cirugía,* pp. 353-354.
[28]DE AQUA PENDENTE, Fabricio, *Crisol de la cirugia,* en Valencia, por Benitó Macè junto al Real Colegio del Señor Patriarca,1676, p. 317.

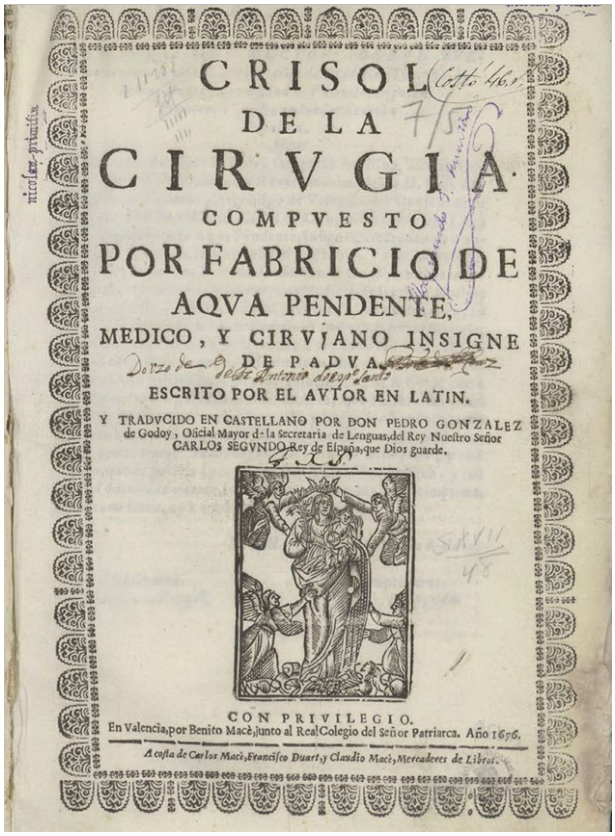

CRISOL
DE LA
CIRVGIA.
COMPVESTO
POR FABRICIO DE
AQVA PENDENTE,
MEDICO, Y CIRVJANO INSIGNE
DE PADVA.
ESCRITO POR EL AVTOR EN LATIN.
Y TRADVCIDO EN CASTELLANO POR DON PEDRO GONZALEZ de Godoy, Oficial Mayor de la Secretaria de Lenguas, del Rey Nuestro Señor CARLOS SEGVNDO Rey de España, que Dios guarde.
CON PRIVILEGIO.
En Valencia, por Benito Macè, junto al Real Colegio del Señor Patriarca. Año 1676.
A costa de Carlos Macè, Francisco Duart, y Claudio Macè, Mercaderes de Libros.

Figura 4. *Crisol de la cirugía* (1676), de Fabricio De Aqua Pendente. https://bivaldi.gva.es/va/consulta/registro.do?id=12519

Por otro lado, alude al origen de dicha práctica médica para justificar la domesticación del deseo femenino y la evitación de que estas gozaran de las prerrogativas exclusivas de los hombres:

«Porque pensaban que era cosa abominable el que las mujeres pudiesen hacer el oficio de varón. La tercera, por hacer a las mujeres más modestas, atajándoles la insaciable lujuria, que tienen aquellas partes tan excesivamente calientes, con quitarles aquella ninfa que es un aguijón de venus, y las tiene continuamente con apetito de ejercer el acto. Porque esta parte, como se ve por la anatomía, representa exactamente la figura, substancia, y propio uso del miembro viril, y por él, tanto es cierto que tiene delectación y hace todas las funciones del otro miembro»[29].

[29]DE AQUA PENDENTE, *Crisol de la cirugía*, p. 319.

Estas elucubraciones científicas explicarían que el agrandamiento del clítoris o un mayor tamaño de los labios menores fuesen interpretados como rarezas corporales. Esto se debe a que no respondían a la debida ubicación y tamaño discreto de los mismos marcada por la preceptiva moral y médica de la época. Siendo así, su presencia y efecto implicaría una transgresión de las normas morales y sociales.

2.3 El tratado de *Cirugía universal* (1627) de Juan de Fragoso

La vida y obra del médico Juan de Fragoso son extensamente conocidas por su prestigio e influjo en la medicina del periodo moderno. Nació en Toledo y estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo el grado de bachiller en Medicina, en el año 1552[30]. Su trabajo respalda las teorías vistas anteriormente. En su tratado *Cirugía universal* publicado en 1627, dedicó el capítulo diecinueve a la *madre* (el vientre femenino) y sus genitales. En él se explicita nuevamente cómo el crecimiento o tamaño anormal podía conducir a la sodomía femenina:

«Aunque sin el cuello de la madre se halla cierta parte en el vaso de la mujer, que corresponde al miembro del varón, la cual Avicena llama virga (...) y suele crecer tanto, que las mujeres que la tienen se juntas con las otras, como si fuesen hombres»[31].

La tratadística médica teorizó sobre la hipótesis del denominado clítoris fálico, pues permitía explicar una realidad biológica que daba lugar a prácticas sáficas, entendiendo que para que el sexo no fuese incompleto entre las mujeres, una de ellas debía emular físicamente la acción del hombre (penetración) sin tener que recurrir a instrumentos artificiales.

Desde esta visión androcéntrica, la gravedad de tales actos se centraba en la apropiación que las mujeres podían hacer de las prerrogativas masculinas, relegando

[30]LÓPEZ PIÑERO, José M., «Fragoso, Juan», en José María LÓPEZ PIÑERO, Thomas F. GLICK, Víctor NAVARRO, Eugenio PORTELA MARCO, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, I (A-L), Barcelona, Ediciones Península, 1983, pp. 355-356.

[31]FRAGOSO, Juan, *Cirugia vniuersal, aora nueuament añadida...: iten otros quatro tratados, el primero es vna suma de proposiciones contra auisos de cirugia, el segundo de las declaraciones acerca de diuersas heridas y muertes, el tercero, de los Aphorismos de Hipocrates tocantes a cirugia, el cuarto, de la naturaleza y calidades de los medicamentos simples; Iten vn tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y orina y de su cura,* En Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1627, pp. 20-21.

prácticas como la fricación o tribadismo a una simple extensión de la molicie o “sexo en soledad”.

Estructurar y configurar la sexualidad exclusivamente en torno al falo, genera mayúsculas dificultades a la hora de conceptualizar las prácticas homoeróticas femeninas, sus afectos y sus diferentes maneras de sentir fuera de los usos establecidos[32].

Conclusiones

El presente estudio indagó en los discursos anatómicos sobre sexualidad y genitalidad femenina, así como las enfermedades asociadas al deseo de las mujeres. La cultura médica del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII en España estuvo impregnada de conocimientos procedentes de la alquimia, la astrología y la magia, con especial incidencia entre los denominados médicos paracelsistas[33]. Al mismo tiempo se nutrían de los discursos morales estableciendo así un puente entre la ciencia y la religión, las dolencias espirituales y las corporales. Ambos discursos trabajaron al unísono para establecer un orden social y normar el comportamiento[34].

Las manifestaciones exacerbadas, según los criterios de la época, del apetito sensual de la mujer tenía irremediablemente un reflejo en alguna singularidad anatómica. El peligro de esta alteración residía en un deseo incontrolable y la posibilidad de que estas pudieran «hacer oficio de varón», asumiendo el papel activo en su relación sexual con otras mujeres.

En aras de domesticar sus cuerpos y erradicar la soberanía de su propio placer se legitimaban prácticas invasivas de gran violencia hacia sus cuerpos como fue el caso de la ninfotomía.

[32]WIESNER-HANKS, Merry E., *Cristianismo y sexualidad en la edad moderna: la regulación del deseo, la reforma de la práctica* (1a. ed), Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2001, pp. 87-110.

[33]VILLERO ANUARBE, José, *La medicina en la Edad Moderna: La monarquía y el desorden endogámico,* Tesis doctoral, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2025, p. 106.

[34]RUIZ SOMAVILLA, María José, «Las normas de higiene y los consejos de carácter moral en la práctica médica de los siglos XVI y XVII», *Dynamis, Acta.Hisp.Med. Sci. Hist. Illus,* 22 (2002), p. 236.

A finales del siglo XVII, la irrupción de la corriente médica impulsada por los llamados novatores renovó profundamente los cimientos de la medicina, liberándola de los sesgos morales y del oscurantismo que la había impregnado tiempo atrás.

Bibliografía

-BOLUFER PERUGA, «Los médicos y el debate de los sexos en los siglos XVI y XVII», en Benítez Sánchez Blanco, Rafael; Franch Benavent, Ricardo, *Estudios de Historia Moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvadora Esteban,* Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 953-969.

-DE AQUA PENDENTE, Fabricio, *Crisol de la cirugia,* en Valencia, por Benitó Macè junto al Real Colegio del Señor Patriarca, 1676.

-DÍAZ, Francisco, *Compendio de cirugía en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la teoría y práctica de ella y de la anotomía del cuerpo humano, con otro breve tratado de las cuatro enfermedades, impreso en la villa de Madrid en casa de Pedro Cosin,* 1575.

-ESCRIBANO GARCÍA, Víctor, «La Cirugía y los Cirujanos españoles del siglo XVI. El Dr. Francisco Día», Granada, Imprenta H. de Paulino V. Traveset, 1938.

-FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis Jesús, «La anatomía, de sus orígenes a la revolución anatómica en el Renacimiento. Juan Valverde de Amusco», *Cuadernos del Marqués de San Adrián: revista de Humanidades*, n. 10 (2018).

-FRAGOSO, Juan, *Cirugia vniuersal, aora nueuament añadida...: iten otros quatro tratados, el primero es vna suma de proposiciones contra auisos de cirugia, el segundo de las declaraciones acerca de diuersas heridas y muertes, el tercero, de los Aphorismos de Hipocrates tocantes a cirugia, el cuarto, de la naturaleza y calidades de los medicamentos simples; Iten vn tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y orina y de su cura*, en Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1627.

-GRANJEL, Luis S., *Cirugía española del Renacimiento,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1968.

-HERNÁNDEZ MANSILLA, José Miguel, *Juan Valverde de Amusco: Y la anatomía del Renacimiento,* Madrid, Sílex ediciones, 2020.

-LÓPEZ PIÑERO, José María, «Fragoso, Juan», en López Piñero, José M., Thomas F. Glick, Víctor Navarro y Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, I (A-L), Barcelona, Ediciones Península, 1983.

-LÓPEZ ORTEGA, Margarita, «Cuerpo e identidad de las mujeres en el Antiguo Régimen», en M.T López Beltrán (coord.), *De la Edad Media a la Moderna. Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp. 185-206.

-MAGANTO PAVÓN, Emilio, «La intervención del Dr. Francisco Díaz en el proceso inquisitorial contra Elena/o de Céspedes, una cirujana transexual condenada por la Inquisición de Toledo en 1587», *Historia de la Urología Española, Arch. Esp. Urol.,* 60 (2007), pp. 873-886.

-MORENO MENJÍBAR, Andrés, «*Tota mulier in utero.* La construcción socio-sexual del cuerpo femenino en la España Moderna», *Hespérides: Anuario de Investigaciones*, 2 (1994), pp. 443-458.

-PARACELSO, P., *El libro de las ninfas, silfos, pigmeos, y salamandras y de los demás espíritus*, Barcelona, Ediciones Obelisco, 1987.

-PROSPERI, Adriano, *El Concilio de Trento: Una Introducción Histórica,* Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

-REALDO, Colombo, *De re anatomica libri XV*, Veneto, Nicolai Beuilacquae, 1559.

-RIERA PALMERO, Juan, «Arte y medicina en el Renacimiento: Juan Valverde de Amusco (1525-1588)», *Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid,* 53 (2016), pp. 175-218.

-RIVERA ZAMBRAN, Jennifer, «Ni contenidas, ni histéricas. Más allá de la medicalización del deseo». *Debate feminista*, 69 (2025), https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2025.69.2464.

-RUIZ ORTIZ, María, «Pecado de escándalo y cotidianidad transgresora: una reflexión sobre la moral femenina en la Andalucía moderna (siglos XVI-XVII)», *Haíresis, Revista de Investigación histórica,* 1 (2013), pp. 177-189.

-RUIZ ORTIZ, María, «Pecados femeninos y vida privada: discursos sobre la conciencia y la vida cotidiana en la España Moderna (ss. XVI-XVIII)», *Cuadernos de Historia Moderna,* 39 (2014), pp. 59-76.

-RUIZ SOMAVILLA, María José, «Las normas de higiene y los consejos de carácter moral en la práctica médica de los siglos XVI y XVII». *Dynamis, Acta.Hisp.Med. Sci. Hist. Illus,* 22 (2002), pp. 235-250.

-SUÉNDER, Enrique, *Noticia de las obras del doctor Francisco Díaz. Célebre médico español del siglo XVI. Madrid, M. Ginesta Hermanos,* Impresores de la Real Casa, 1888.

-VALVERDE DE AMUSCO, Juan, *Anatomia del corpo humano,* in Roma: Per Ant. Salamanca et Antonio Lafrerj, 1559.

-WIESNER-HANKS, Merry E., *Cristianismo y sexualidad en la edad moderna: la regulación del deseo, la reforma de la práctica* (1a. ed), Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2001.